



SAN LUIS, 3 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 19163/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado como así también la Comisión Evaluadora interveniente fueron protocolizados por Resolución CD N° 129/2025.

Que se registraron DIEZ (10) solicitudes de aspirantes al cargo.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que mediante Resolución CD N° 164/2025 se aprueba el Orden de Mérito dado por la Comisión Evaluadora.

Que vencidos los plazos legales no se han presentado impugnaciones.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Daniela Natalia SILVERA, DNI N° 33.789.914, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 11 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o el efectivo reintegro de la titular en el cargo, Mgtr. Marcela Andrea HIDALGO.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la presente designación deberá ser imputado al Presupuesto Ordinario de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle.

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA



DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1.1- PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTO DE PERSONAL

ACTIVIDAD 02- DOCENTE

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PAS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas